

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

61 (65) año.

31 de Octubre de 1917

Núm. 2.161.

INTERESES PROFESIONALES

Reflexionemos.

Desde los comienzos del ejercicio profesional de la Veterinaria en España, han sido muchos e ilustrados Veterinarios los que en su buen deseo de mejorar la situación económico-social del Veterinario, se han ocupado diariamente de innovaciones y reformas que no todas han respondido a los buenos deseos de sus defensores.

Haciendo un poco de recuerdo del pasado, vemos las luchas titánicas habidas con motivo de si la carrera de Veterinaria—decían unos—no llegaba al grado de consideración social que las demás, era porque no se exigía el grado de bachiller; y se discutió una porción de años, muchos, hasta que se consiguió, merced al incesante trabajo de hombres incansables y de corazón generoso que sin dejar la recta de su conciencia profesional elevaron la Bandera del bachillerato en la fachada escolar de la Veterinaria. Hoy es indiscutible: la Veterinaria española está modelada al unísono de su hermana la Medicina humana; pero, a pesar de todo, no lo está en el concepto público. ¿Cuál puede ser la causa de esta diferencia? En mi pobre concepto, la más principal—entre otras—es el tener que dedicarse el Veterinario a la operación del herrado, faena por la cual—aunque esencialmente necesaria por hoy—se disvirtúa de tal forma la figura del veterinario que a pesar de los conocimientos adquiridos en once años de carrera, queda reducida a la consideración del albeitar-herrador que los pueblos conocieron en sus pasados tiempos; así, pues, nos hemos creado más deberes que derechos recogemos.

Procuraré, si me es posible, indicar con toda claridad cual ha debido ser el principio de las reformas que seguramente nos habrían llevado a la conclusión de nuestras aspiraciones. Yo entiendo, queridos compañeros, que lo primero que el Cuerpo de Veterinarios ha debido procurarse, insistiendo un día, un año, un siglo si fuera necesario, es la formación de partidos; pues entiendo que ésta es la verdadera clave, y sin ella, pese a los optimistas más decididos, siempre, absolutamente siempre, el Veterinario rural es y estará lo mismo. La formación de partidos, repito, puede ser un hecho, como lo ha sido para el Notario, para el Magisterio, etc., por Ayuntamientos o por aglomeración de éstos cuando sean pequeños, dividiéndoles en tres categorías: la *primera*, con sueldo de cinco mil pesetas; la *segunda*, con cuatro mil; y la *tercera*, con tres mil, pero con sujeción a la oposición de entrada, e igualmente que para el ascenso. El pago de estos haberes los hará el

Estado imponiendo al ganadero una contribución directa o indirecta por servicios a la riqueza pecuaria.

Colocado ya el Veterinario en estas condiciones, tendría carácter completamente independiente, y, por lo tanto, no tendría que ocuparse del herrado, puesto que podía vivir sin él, como igualmente de la influencia del cacique, que por el contrario nos consideraría como empleado oficial con todos los respetos debidos, como sucede, por ejemplo, con los Inspectores provinciales de Higiene, que todo el mundo les considera por estar desempeñando un cargo oficial y por estar separados del manejo del martillo.

Hechas estas ligeras consideraciones, vamos a ocuparnos, por un momento de la cuestión del herrado. Dadas las actuales circunstancias porque atravesamos, estamos a punto de inferir una puñalada de muerte al Veterinario rural, puesto que se va haciendo idiosincrásica para muchos la idea de la separación del herrado; y ya que a este punto hemos llegado, me atrevo a predecir, sin temor a equivocarme, que la Veterinaria rural es muerta si esto fuese un hecho, y me anticipo a pensar que los que así opinan no pueden ser otros que aquéllos que viven con un sueldo del Estado, Municipio o entidad, que les priva de saber cómo vive el Veterinario de un pueblo, puesto que si lo supieran, no se les ocurriría semejante atropello, haciéndoles imposible la vida, ya que vida se llama a la que hoy tiene. No, señores; es necesario procurar—hasta mejor ocasión—conservar ese pequeño ingreso que se obtiene con la herradura, complemento de esa mísera vida a que por desgracia está obligado.

Es muy bonito, señores, pensar—como se sigue pensando—que instruyéndose al grado sumo el Veterinario, éste por sí y ante sí ha de lograr instruir al pueblo—lamentable equivocación—; pues este pueblo no saldrá de su antiguo molde y de sus nefastas costumbres, y mientras en él reine el gran cacique y el opulento labrador, el pobre Veterinario seguirá siendo un esclavo mal pagado. Y si esto es así, yo pregunto: ¿Qué mejoras ha obtenido el Veterinario moderno con sus once años de carrera? Que yo sepa, ninguna; y según ellos manifiestan viven con las mismas dudas, con los mismos disgustos y con los mismos procedimientos que los de hace cuarenta años, siendo la causa más inmediata de todo esto, el que nos hemos apresurado en hacer el plano de un gran edificio sin tener terreno donde enclavarle.

Estas cuestiones son las que realmente y en primer término deberían llevarse a las Asambleas, discutir las ampliamente, ver el pro y el contra, y si realmente el platillo de la balanza se inclina al lado de esta petición, machaquemos sobre ella hasta conseguirla, para beneficio de toda la colectividad Veterinaria, mientras que por el camino ahora emprendido está muy lejano el día de lograr lo que tan necesario es para esta desgraciada clase; y lo que es aun peor, ciertas tendencias a que estas mejoras hagan la división de clases en la colectividad Veterinaria, que sería muy de lamentar.

No quiero terminar este pequeño escrito sin indicar algo de lo que hasta ahora son los Colegios provinciales, las Federaciones regionales y las Asambleas, por lo que hace a los resultados obtenidos en favor de la clase. Por el orden de posición me ocupó de los Colegios provin-

ciales, para manifestar tal y como lo he visto, que en todas las reuniones de carácter general no se ha hablado de otra cosa que de disgustos, rencillas, antagonismos y enemistades; que cada uno ha expuesto las suyas a su modo, pero dejando ver de una manera clara, como la luz meridiana, que todas nacen del *garbanzo*; dando fin al tiroteo de cargos e insultos con la mediación del Presidente, quien dirige una arenga a todos y éstos prometen ser buenos compañeros, y hasta otra.

Federación es la reunión de todos estos colegios provinciales para llegar en mayor número a la Asamblea que, como la de Valladolid, fué en extremo hermosa y muy resonada, asistiendo a ella y dándola un colorido oficial las dignísimas autoridades de todas las clases, Veterinarios ilustradísimos con cargo oficial muchos, y dignísimos Veterinarios rurales, todos en fraternal unión, todos con los mejores deseos, ponencias de primer orden, ofrecimientos al descuaje, etc., etc. ¿Resultados? Que yo sepa hasta ahora:

Exhibición y olvido de lo primero que se debe pedir.

La formación de partidos.

APRONIANO FERNÁNDEZ,
Veterinario Municipal.

Torrelavega, 10 octubre 1917.

Estudios Médico Sociales.

La patogenia de la rabia. (1)

II

Esperando ese crítico momento, echemos una ojeada respecto a los actuales conocimientos médicos de esta terrible cuanto mortal enfermedad.

Para muchos hombres de ciencia, es indudable que la patogenia de la rabia es cuestión exclusiva del laboratorio, pero resulte lo que resulte de estas opiniones y experiencias, es también indudable que de esa clase de estudios y labores ha de proceder y venir la protección del hombre contra esta afección tan peligrosa para la colectividad.

Desde hace mucho tiempo, se conoce todo el añejo y admirable descubrimiento del inmortal Pasteur contra la rabia y sábase también, que es suficiente o que basta a un sér humano afectado del mal someterse a las vacunaciones antirrábicas para escapar de un modo casi seguro a las tristes y lamentables consecuencias de la mordedura de un animal rabioso. Y decimos de un modo casi seguro, porque es bien sabido que de vez en cuando, más frecuente por desgracia de lo que parece y de lo que se cree, algunos de estos enfermos tratados por las vacunaciones antirrábicas, sucumben a la enfermedad. Por otra parte, existen circunstancias de lugar y de tiempo que hacen con frecuencia que el remedio llegue tarde y el enfermo sucumba después de un martirio cruel y horrendo.

(1) Véase el número 2.154 de esta Revista.

Es sabido, además, que las vacunaciones pasterianas o pastorianas como otros quieren, consisten en la práctica de gran número de inyecciones que hacen no sólo molesto sino desagradable, doloroso y lento el tratamiento; y, por último, hay que convenir y declarar francamente aunque nos desagrada, que en la actualidad estamos al igual que antes; es decir, *completamente desarmados contra la rabia declarada*, de la cual decía, y con razón, el ilustre y sabio clínico francés, el eminente Bouley,—según expusimos en el precedente artículo—que *la verdadera rabia es incurable*.

Es cierto también que en el estado actual de la medicina, no pueden creerse ni preconizarse como eficaces la multitud de *remedios* (?) que en la antigüedad se hicieron célebres contra esta enfermedad, y de entre los cuales el tan cacareado *baño de mar* es el más inofensivo; y tampoco hoy por fortuna se asfixia a esta clase de enfermos como en los tiempos casi prehistóricos aún se hacía entre dos colchones, y otras lindezas por el estilo; pero es cierto que si todas esas enormidades no se preconizan ni se usan ahora, es no menos exacto que al presente no estamos más adelantados para combatir esta enfermedad que lo estuvieron nuestros antepasados, ya que ninguno de los procedimientos propuestos hasta hoy, sirve ni logra curar, ni aun paliar siquiera la terrible afección rábica, teniéndonos que conformar ante un caso de rabia declarada con cruzarnos de brazos sin poder hacer nada ante un enfermo de esta clase y cuya amarga y terrible agonía hemos de presenciar con el dolor consiguiente al fallecimiento de un sér humano afectado de rabia para el que la medicina carece de remedio. Esto es horriblemente doloroso, amargo y trágico, triste es decirlo, pero es la verdad escueta y dura que hay que decir y exponer, para que sepamos a qué atenernos.

Por la carencia absoluta de todo otro tratamiento rápido y benéfico, nos hemos de concretar a la administración a un enfermo de esta clase, de un procedimiento de *larga manu*, que dicen los franceses, de soporíficos y analgésicos, aun no desconociendo como la medicina actual no desconoce, que estos empíricos medios *no sirven para curar la rabia*. Por todas las expuestas razones, es indudable que resulta exigente de toda exigencia, tener un conocimiento más exacto, más profundo y verídico de la patogenia de la rabia y de su parásito que el que hasta el presente tenemos, y de cuyo estudio o conocimiento ha de salir, o por lo menos así debemos esperarlo, algún suero, alguna vacuna o algún otro producto medicinal activo que sea a la vez que profiláctico, curativo de la enfermedad; y acaso, acaso se descubra como algunos sagaces observadores vislumbran ya, que los propios canes *no sean los primeros en alojar el parásito de la rabia*, y por todos estos conceptos, es muy conveniente tener una acabada idea del estado actual de los conocimientos médicos sobre tan interesante extremo.

Generalmente, se considera a la rabia como una enfermedad rara, poco frecuente por fortuna, y así es en efecto, considerándose el elevado número de casos en la actualidad observados como muy excepcional, mejor dicho, como muy anormal; pero para buen número de observadores, esa anormalidad no es tal, ya que hasta en los tiempos ordinarios, los casos de rabia son más frecuentes, son más numerosos

que lo que se cree. Así lo afirma y lo sostiene, entre otras eminencias médicas, el cultísimo Delaunay, Decano ilustre de la Escuela de Medicina francesa de Poitiers, cuyos concienzudos estudios sobre esta enfermedad por su claridad meridiana y por su exactitud histológica, ien merecen conocerse.

Delaunay afirma y persiste en sostener, que el número de animales que sucumben rabiosos en Europa, es muy crecido y muy considerable y que si no todos los clínicos están conformes con sus juicios, porque generalmente nos contentamos y nos satisfacemos con anotar o con exponer los casos de rabia que sólo proceden de los perros o de los gatos, en tanto que este diagnóstico pasa frecuentemente desapercibido, inobservado, como, por ejemplo, en las ratas y en los ratones. De manera que vivimos rodeados de portadores de esta clase de virus, sobre todo, los campesinos que conviven con sus rebaños y con sus perros guardianes. Además, es bien sabido que no hay necesidad alguna de que el hombre sea mordido por un animal rabioso para que aquél adquiera la enfermedad.

ROBERTO REMARTÍNEZ Y GALLEGO

RESEÑA DE LA IV ASAMBLEA NACIONAL VETERINARIA

(CONCLUSIÓN)

Quintá sesión

A las cuatro de la tarde del mismo día, bajo la presidencia del señor Gordón Ordas, comenzó la quinta sesión ordinaria de la Asamblea.

Se aprobó el acta de la anterior, y el ponente del tema «Doctorado en Veterinaria», D. Manuel Medina, hizo su defensa, manifestando que la elevación a estudios de Facultad, los que constituyen la actual carrera Veterinaria, con substitución del título de veterinario por los de licenciado y doctor en ciencias pecuarias, en medicina zoológica y zootecnia u otra denominación que parezca más apropiada, es una legítima aspiración cuyo logro representaría un avance decisivo hacia la conquista de la consideración social de que la clase es merecedora por su elevada e importante misión y por el alto nivel científico de sus individuos.

La institución del Doctorado en Veterinaria, añadió, ha de entrañar una profunda modificación de los procedimientos de enseñanza, de carácter eminentemente práctico, y una verdadera revolución en el ejercicio de las funciones profesionales que asegure a licenciados y doctores los medios necesarios para vivir decorosamente sin descender a ocupaciones impropias de verdaderos hombres de ciencia.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

Señaló como condición esencial el separar de la carrera el herrador declarándolo de libre ejercicio, debiendo los títulos de licenciado y doctor incapacitar para ejercerlo.

Terciaron en la discusión, entre otros, los Sres. Ramírez y Respalda y fueron, con algunas variantes, aprobadas las conclusiones.

Los ponentes del tema «Inspección y reglamentación del servicio de leches», Sres. Mas Alemany y Sagrañes, defendieron los respectivos apartados:

«Inspección higiénico-sanitaria de toda clase de ganado destinado a la producción de leche.» Se pide la reglamentación de este servicio, adaptándolo a la vigente legislación sanitaria y en general a los siguientes extremos:

a) Censo pecuario del ganado productor de leches, registro, clasificación, etc., etc.

b) Visitas periódicas a las Granjas, vaquerías, cabrerías, etc., disponiendo con arreglo a lo legislado, ley de Epizootias, Policía sanitaria, Ordenanzas municipales y reglamentaciones especiales de la Alcaidía.

c) La sanidad de las reses, la vigilancia del régimen alimenticio, la higiene de los establos y de los locales anejos, de las vasijas, de las bebidas, del ordeño, etc., etc., son los factores principales que tendrá en cuenta el veterinario inspector.

d) Se formularán las condiciones que han de reunir los locales destinados a vaquerías, cabrerías, etc., y las reglas que deberán observarse para abrir un nuevo local.

e) Se indicará en un cuadro que se colocará en cada local, sobre el régimen del ganado y las disposiciones más importantes de salubridad, con el visto bueno del veterinario inspector.»

«Inspección de la higiene de la leche».—Se pide la reglamentación del servicio con arreglo a lo dispuesto en la legislación sanitaria vigente y según las necesidades y exigencias de la ciudad o pueblo, y al efecto presentaron un proyecto de «Reglamento para el funcionamiento del servicio de inspección sanitaria de leches en la ciudad de Barcelona.»

Y dado lo avanzado de la hora, siete y cuarto de la noche, se levantó la sesión.

Telegramas recibidos.

Del Ministro de la Guerra: «Agradezco mucho su saludo, que devuelvo afectuoso a todos asambleístas, así como invitación sesión clausura, a la que siento no poder asistir por impedírmelo apremiantes atenciones de mi cargo.»

Del Ministro de la Gobernación: «Agradezco vivamente su telegrama, lamentando que mis ocupaciones apremiantes me impidan asistir sesión clausura y saludo a todos muy afectuosamente.»

Excursiones.

El día 25 realizaron los asambleístas de la IV Asamblea Nacional Veterinaria las excursiones a Montserrat y Arenys de Mar.

En esta villa visitaron la Real Escuela de Avicultura que dirige don Salvador Castelló. El grupo principal de excursionistas fué a Montserrat en automóviles. Regresaron todos complacidísimos de la jornada.

Sexta sesión.

En el anfiteatro de la Facultad de Medicina, y bajo la presidencia del Sr. Galán, a las diez de la mañana del 26 comenzó la sesión de la IV Asamblea Nacional Veterinaria.

Se acordó nombrar miembros del comité de honor a los señores arzobispo de Tarragona, Guerricabeitia y Orensanz.

Se aprobaron las conclusiones del tema «Inspección y reglamentación del servicio de leches» después de larga discusión, con algunas modificaciones, en su mayor parte propuestas por el Sr. Rossel Vilá.

El ponente del tema «La Estrella Roja», D. José Rueda, hizo su defensa, en la que expuso la necesidad del reconocimiento oficial por el Estado de la Asociación cívico-militar «La Estrella Roja» para la asistencia a los animales en los campos de batalla y su adhesión a la Confederación Internacional «La Estrella Roja», de Ginebra.

Pidió que el Gobierno español, de acuerdo con el de los demás países adheridos a la Convención, proponga en el próximo Congreso de la Paz la neutralización del personal de Veterinaria militar y de «La Estrella Roja», así como sus ambulancias y edificios, y que el emblema del cuerpo de Veterinaria militar sea una estrella roja de cinco puntas.

Fueron aprobadas las conclusiones y se levantó la sesión.

Séptima sesión.

A las dos de la tarde del mismo día, bajo la presidencia del Sr. Galán, se abrió la sesión.

El Sr. Rof Codina defendió su ponencia que trata del «Abastecimiento de carnes».

Expuso la necesidad de favorecer el aumento de la ganadería de abasto, y especialmente proteger la producción de ganado selecto de carnicería, a fin de aumentar la cantidad y calidad de aumento y mejorar la explotación y comercio de ganados de abasto que se practica en España por sistemas de cría anacrónicos.

Dijo que la mejora del abastecimiento de carnes en España debe fundamentarse en las bases siguientes:

A. Formación de estadísticas pecuarias con amplitud, que com-

prendan la clasificación de cada especie por edades, sistemas de cría, raza, grado de perfeccionamiento y rendimiento medio, encomendándose la confección de estas estadísticas al Servicio Nacional de Higiene y Sanidad pecuarias por sus especiales conocimientos y relación directa con los ganaderos.

B. Modificación de los sistemas de cría del ganado de abasto desde los aspectos siguientes:

a) Desaparición de la cría de ganado en libertad.

b) Roturación y cultivo de las grandes dehesas y vías pecuarias, a fin de que disminuya el ganado de lidia y el trashumante, aumentando el de labor y estante.

c) Disminución del barbecho, propagando el cultivo de leguminosas forrajeras con abonos fosfatados para aumentar y mejorar la ganadería estante y el vacuno de labor de las tierras de secano.

d) Selección de reproductores, reglamentación de paradas de las reses de abasto, empleo de abonos químicos en los prados, mejora de cultivos forrajeros, creación de asociaciones ganaderas y empleo de piensos concentrados para impulsar el desarrollo de la ganadería de la pequeña propiedad y aumentar la de razas mejoradas que vivan en estabulación.

C. Aumento de cultura del ganadero por todos los procedimientos factibles, dedicando especial atención a la enseñanza de los hijos de los campesinos, inculcándoles conocimientos de industria animal, estableciendo siempre que sea factible, durante el invierno, cursos de ganadería en las escuelas públicas rurales a cargo de los inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias que se presten a tan patriótico cometido.

D. Evitando las bajas de ganado de abasto que por muerte producen anualmente las epizootias, estableciendo la vacunación obligatoria contra las más difundidas en España, para lo cual debe interesarse del ministerio de Fomento la creación de un Laboratorio especial elaborador de vacuna para las necesidades de ganadería nacional.

E. Gestionar que el ministerio de la Gobernación imponga a todos los Ayuntamientos donde se celebren ferias en que predomine el ganado de abasto, la obligación de instalar básculas para la contratación al peso vivo y la de crear una información comercial para que los ganaderos puedan conocer los precios y existencias en los principales mercados consumidores.

F. Interesar del ministerio de Fomento que en las ferias donde se establezca la contratación al peso vivo, se imponga la obligación de actuar de juez árbitro al inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias, creándose mediante el servicio provincial y el central una información de cotizaciones en la venta y existencias de ganado de abasto y dándolas a conocer mediante un Boletín especial.

G. Apoyar que se instaure en España la conducción de ganados en camiones-automóviles para grandes recorridos; que se establezcan mataderos industriales en las regiones productoras y el comercio nacional de carnes frigoríficas, para evitar las mermas de peso que experimentan las reses de abasto cuando se las transporta en vivo a mataderos muy lejanos.

H. Que se solicite se designe en todos los mataderos una nave o parte de ella provista de todos los elementos necesarios de matanzas para que los ganaderos que lo deseen puedan sacrificar por su cuenta las reses de su propiedad, incluso despacharlas al detall.

I. Que la venta de carnes en canal se haga justipreciando todas las partes de la res y no solamente los canales, deduciéndose después los impuestos y gravámenes.

J. Que no se tolere ninguna contratación en que no se emplee el sistema métrico decimal, los puntos, ni el uso de gabelas abusivas.

K. Que se solicite la publicación de un reglamento de Mataderos para toda España con arreglo a los progresos de la ciencia y en relación con la legislación vigente.

L. Que se unifiquen las tarifas de matanza, impuesto sanitario y gravámenes que pesan sobre la carne en España, no consintiendo el Estado que sean un medio de ingreso poderoso de los municipios, a expensas del público consumidor y del desarrollo de la ganadería.

Terminó pidiendo que se recabe del ministerio de Fomento la consignación en los próximos presupuestos de un millón de pesetas para celebrar concursos de ganados en todas las comarcas ganaderas de España y gestionar la promulgación de una ley de Fomento pecuario, en la que se establezcan las bases para la regeneración de la industria ganadera de conformidad con lo acordado por la Federación Catalano-Balear en el Congreso de Mahón del presente año.

Fueron aprobadas las conclusiones con ligera discusión, y se levantó el acto.

Conferencia

Inmediatamente y en el mismo local, el inspector provincial de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria de Madrid, Sr. Gordón Ordas, dió una conferencia sobre la imperiosa necesidad de mejorar el concepto social de la clase veterinaria, por la unión fraternal de todos sus individuos, en comunidad de finalidades económicas y científicas; la supresión de herrado como parte profesional de la carrera, declarándolo libre, y la orientación hacia un objetivo puramente científico, higiénico-sanitario. Tuvo frases de protesta contra la comunicación dirigida al Gobierno por algunos veterinarios de Málaga, para que el herrado no se declare profesión libre, y terminó haciendo constar que aquellas manifestaciones suyas era su testamento de luchador en pro de la profesión, retirándose cansado de la dura pelea. Fue aplaudido.

Visita. *

Los asambleístas visitaron después el Laboratorio de Fisiología de la

Facultad de Medicina, donde el Dr. Pi y Suñer les expuso el funcionamiento del mismo.

Todos salieron complacidísimos.

Telegramas.

Fueron recibidos de los ministros de Fomento e Instrucción Pública manifestando la imposibilidad en que se encontraban de asistir a la clausura de la Asamblea.

Además se recibieron otros del presidente de la Asociación general de Ganaderos del Reino y del director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, agradeciendo su nombramiento de miembros del Comité de honor.

Ultima sesión.

A las diez de la mañana del 27, bajo la presidencia del inspector general de enseñanza, D. Julio Fournier, comenzó la Asamblea la última sesión ordinaria.

Se dedicó la sesión a los exámenes de las principales comunicaciones recibidas, previa selección, discutiéndose las conclusiones y siendo aprobadas con ligeras variantes.

La presidencia, antes de levantar la sesión, pronunció un discurso, en el que ensalzó la labor realizada por la Asamblea y ofreció elevar a los poderes públicos las conclusiones aprobadas.

El Sr. Gordón, en nombre de los asambleístas, agradeció dichos ofrecimientos.

Se acordó, finalmente, que la V Asamblea se celebre en Valladolid el año 1920.

Visitas. *

Por la tarde, buen número de asambleístas visitaron el Laboratorio municipal del Matadero, donde se hicieron interesantes experimentos.

Otros grupos estuvieron en los Museos y en las caballerizas municipales del Parque.

Una conferencia.

En la noche del 27 en el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, formando parte de la serie de actos organizados con motivo de la IV Asamblea Nacional Veterinaria, pronunció una conferencia, ya anunciada, el director del Laboratorio Bacteriológico Municipal, Sr. Turró.

Versó sobre «Defensa orgánica» y fué una magnífica exposición del estado actual de los conocimientos científicos sobre tan interesante

tema, que tuvo al público por espacio de cerca hora y media, pendiente de la palabra del docto conferenciante.

Al finalizar, una brillante ovación fué testimonio del interés con que atendió el público que llenaba por completo el gran salón de actos, entre el que figuraban muchas y muy bellas damas.

Presidió el acto D. Carlos de Fortuny, quien al comenzar felicitó, en nombre del Instituto, a los veterinarios por el brillante éxito de la IV Asamblea Nacional.

Clausura

Se verificó el 28, a las once de la mañana, la sesión de clausura de la IV Asamblea Nacional Veterinaria, en el anfiteatro de la Facultad de Medicina.

Presidió el gobernador civil, Sr. Sanz Escartín, y con él tomaron asiento en el estrado presidencial el rector de la Universidad Dr. Carrulla; el Dr. Mesa en representación del alcalde; el Sr. Parellada de Navarin, en la del presidente de la Diputación provincial; el Dr. Almera, en la del obispo de esta diócesis, el senador Sr. Elías de Molíns; el presidente de la Asamblea, Sr. Galán; el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, Sr. Moyano, y el jefe de Veterinaria militar, Sr. Molina.

El secretario de la Asamblea, Sr. Sabatés, dió lectura al fallo del Jurado en el Concurso organizado por la Asamblea, y pasaron a recoger los premios —algunos valiosos— los autores de los trabajos galardonados, D. José Armendariz, D. Andrés Huerta, D. Eusebio Marcos Fromat, D. Francisco Fernández Brea, D. Juan García Almansa, D. Francisco Hernández Aldabas, D. Cayetano López López, D. Joaquín Gratacas Masanella, D. José Saraza Murcia, D. Rafael Ribot Serra, don Juan Bages Tarrida, D. José Mas Alemany, D. C. Danés Casaborch, D. Nicéforo Velasco Rodríguez, D. León Ergueta Navas, D. Domingo Ayas Sánchez, D. Francisco Sugrañes Bardají, D. José Rueda Vilanova, D. Alfredo Salazar, D. Manuel Medina García, D. F. Gordón Ordás, D. José Secula Roca, D. Balbino Sanz García, D. Pedro Pérez Sánchez, D. Enrique Beitía Martínez, D. Juan Pelli Rodríguez, D. Ricardo González Marco, D. Cesáreo Sanz Egaña, D. Marcelino Montón, D. Pablo Martí Freixas, D. Juan Monserrat Fontcuberta, D. Teodomiro Martín, D. Ricardo Sanz Egaña y D. Miguel A. Rueda Valero.

El presidente de la Asamblea, D. Demetrio Galán, pronunció el discurso resumen de la labor realizada por la Asamblea. Dijo que se había escogido Barcelona como ciudad prototipo del trabajo, finalidad de este certámen. Añadió que se había dedicado preferente atención

a los temas sociales de palpitante actualidad por tender a la renovación y prosperidad de España.

Tuvo frases de gran elogio para el Sr. Turró, honra de la clase veterinaria.

Puso de relieve la íntima relación entre la veterinaria, la ganadería y la agricultura, base de la regeneración patria. Señaló la finalidad social de la veterinaria en el concepto higiénico y expuso la obligación de ir a la nacionalización de la explotación y cría de los animales domésticos, para satisfacer las necesidades y defensas nacionales.

Terminó dirigiéndose al gobernador civil—que representaba al Rey—pidiendo, no mercedes, sino justicia. Glosó las conclusiones aprobadas y finalizó con un ¡viva la patria! que fué contestado con entusiasmo.

El rector de la Universidad, Dr. Carulla, lamentó que en la Universidad, *alma mater* de la patria, no es té representada la ciencia veterinaria.

Observó que todas las naciones que no producen todo lo que pueden y necesitan, están condenadas a muerte. En este orden de ideas—dijo—tenéis vosotros mucho que hacer, pero la patria también os debe agradecer mucho. Terminó ofreciéndose como rector y como hombre a todos los asambleístas, brindándose a trabajar por un esplendoroso florecimiento de la ciencia zootécnica.

El gobernador civil Sr. Sanz Escartín, en nombre del Rey, felicitó a la Asamblea por los trabajos llevados a feliz término, y a los autores premiados en el concurso. Añadió que entregaría las conclusiones aprobadas al Gobierno «sea el que fuere», seguro de que serán estudiadas y atendidas. Terminó declarando, en nombre del Monarca, clausurada la Cuarta Asamblea Nacional Veterinaria.

Grandes aplausos cerraron todos los parlamentos, con aclamaciones ardorosas a España y Cataluña al terminar el acto.

Banquete

En el Casino Restaurant del Parque, a las dos de la tarde del propio día 28, se sirvió el banquete oficial. Fué presidido por el gobernador civil Sr. Sanz Escartín; el teniente de alcalde Sr. Puig Alfonso, en representación del alcalde; el presidente de la Asamblea Sr. Galán; el Dr. Martínez Vargas, en representación del rector de la Universidad; el inspector de Sanidad Dr. Trallero; el director del Laboratorio Bacteriológico Municipal Sr. Turró; el profesor de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza Sr. Moyano, y el jefe de veterinaria militar, Sr. Molina, que representó al capitán general,

Fué un espléndido ágape, que acabó con entusiastas brindis en pro de la veterinaria. Brindaron los Sres. Gordón, Galán, Puig y Alfonso, Martínez Vargas, Molina y el gobernador civil.

Terminó la fiesta a las cuatro y media de la tarde.

CRÓNICAS

Agradecidos.—Mucho lo estamos a nuestro querido e ilustre colega *El Monitor Sanitario* de septiembre último, por haber reproducido íntegro el trabajo publicado en nuestra Revista titulado «*Un veterinario [con dos establecimientos abiertos en otras dos localidades.— Clausura gubernativa de uno de ellos con la multa correspondiente]*», debido á nuestros estimados compañeros D. Ceferino Bielsa y D. Vicente Martín Gómez.

Recompensa merecida.—Por Real decreto de Gracia y Justicia, de 22 del pasado, le ha sido concedida a D. Manuel Tolosa Latour la Medalla Penitenciaria, de oro, en atención a la meritoria labor científica y a los relevantes servicios prestados a la reforma penitenciaria.

Felicitamos al distinguido compañero por la justa recompensa obtenida.

Peligro de intoxicación.—Leemos en *El Diario Palentino* de 18 del actual, el siguiente articulito que merece ser conocido de nuestros lectores todos:

«¡QUE NO VENGA A PALENCIA!

»Por si llega aquí alguna cantidad de un bacalao nocivo que se ha recibido en Bilbao, nos apresuramos a poner sobre aviso a nuestros lectores. Una casa de dicha villa ha recibido 20.000 fardos de ese bacalao, y como allí no se permite venderlo, los interesados en este negocio han pedido que se les autorice para expenderlo fuera de Vizcaya.

»Este bacalao tiene lo que el vulgo llama «el muermo rojo», y es altamente perjudicial a la salud, pues origina gravísimas intoxicaciones, causadas, más que por el bacilo, por los productos de la putrefacción.

»Parece que se trata de una partida vieja de 20.000 sacos que ha sido vendida a comisión.

»Llamamos la atención de nuestras autoridades para que adopten alguna medida de precaución contra la posible introducción de ese bacalao en la ciudad y provincia, y advertimos al público que se emplea cierto producto para «enmascarar» el color rojo del bacalao, dándole otro color falso que engaña a los incautos.

»Para descubrir el engaño, el comprador debe exigir se le haga un corte junto a la espina de las bacaladas, y si se ven manchas rojas, rechácese en seguida, a menos que abriguen el propósito de envenenarse.»

Más sobre el bacalao.—Leemos en *El Imparcial*:

«*El bacalao putrefacto.*—Un alcalde enérgico y un telegrama pintoresco.

—Burgos 27 (9,40 noche).—Ha causado grandísima indignación la autorización concedida para enviar de Bilbao a Burgos una considerable partida de bacalao putrefacto que en efecto se han recibido ya.

»El periódico *Diario de Burgos* inició, a propósito de esto, una enérgica campaña en defensa de la salud pública.

»El alcalde, cumpliendo su deber, ha ordenado la recogida de esta mercancía y prohibido su tránsito por los fielatos.

»Hasta ahora se ha procedido a la cremación de 174 bacaladas, y la autoridad popular ha dirigido al ministro de la Gobernación un telegrama que dice textualmente:

» «Leo, y no lo creo, que V. E. ha autorizado la exportación desde Bilbao a Burgos de una partida de bacalao que la Junta de Sanidad dió como malo para el consumo público.

»A esta población ha llegado ya alguna cantidad, que he procedido a quemar, previo informe facultativo, y estoy dispuesto a seguir el mismo procedimiento con cuanto llegue en iguales condiciones; labor en que seguramente ha de ayudarme todo el vecindario.

»Si esta provincia, y principalmente Burgos, por su clima de altura, puede servir y sirve de Sanatorio humano, yo protesto, en nombre de la ciudad, contra el hecho de que se la quiere hacer también sanatorio de bacalao, como pretente la Junta bilbaina de Sanidad y alguien que, por lo visto, tiene en poco, para su negocio, la salud de los burgaleses, por la que estoy obligado a velar.—El alcalde, *Manuel Cuesta*.»

Muy bien hecho Sr. Alcalde de Burgos, y si hubiera muchas autoridades locales tan celosas como V. de la salud pública, muy otra sería la situación sanitaria española. ¿Qué ha hecho y qué medidas sanitarias ha dictado el Alcalde de Madrid para evitar la venta en el caso de que llegue a esta población el precitado bacalao? Que nosotros sepamos, ninguna. Es una delicia tener Alcaldes tan celosos de la salud pública como los de esta Corte.

Servicios veterinarios.—Según datos del Cuerpo de Veterinaria municipal de Barcelona, han sido decomisadas en los mataderos, estaciones y fielatos de dicha ciudad, durante el pasado mes de septiembre, 71 reses de ganado vacuno y 321 fetos; 388 lanares, 144 cabrío y 1.430 fetos de ambas especies; 12 cerdas y 17, 411 kilos de espurgos y despojos.

Durante el mismo mes han sido reconocidas en las estaciones y fielatos 40,028 reses de ganado vacuno, 89,671 lanar, 4,773 cabrío, 2,383 de cerda, 153,980 piezas de volatería y 26,304 conejos.

La importación de pescado ha sido de 224,138 kilos, y la de huevos, de 75,726 unidades.

La mortalidad animal, según datos del registro nosográfico, ha sido en dicho mes el siguiente: ganado vacuno, 18; lanar, 57; cabrío, 36; de cerda, 1; caballar, 76; mular, 4 y asnal, 0.

Todas las defunciones han sido ocasionadas por enfermedades comunes.

En los mercados públicos, central de pescado, de volatería y en los

distritos, se han decomisado 28 kilos de carnes varias, 8,982 de pescado, 12 mariscos, 115 kilos de espurgos y despojos, 10,068 de frutas y verduras, 16 de embutidos, 107 de setas, 34 de substancias varias, 2,950 piezas de aves y conejos y 4,883 huevos.

Por el personal facultativo de dicho cuerpo han sido visados 39 certificados de origen y de sanidad.

De guerra.—Por habersele concedido el reemplazo por enfermo al subinspector veterinario de segunda D. Inocencio Aragón Rodríguez, jefe de la veterinaria militar de la región, se encarga accidentalmente de dicho cometido el veterinario primero del regimiento dragones de Santiago, D. Julian Isasi Burgos.

—Pasan a los destinos que se les señalan los veterinarios siguientes:

Veterinario mayor D. Bernardo Salceda, al cuarto depósito de caballos sementales; los veterinarios primeros: D. Alberto García, a la Comandancia general de Melilla, y D. Gabriel Sáez, al segundo regimiento de montaña; el veterinario segundo: D. Ramiro Guillén, al regimiento cazadores de Lusitania, y veterinarios terceros: D. Carlos de Lucas Gondorff, al regimiento de cazadores de Alcántara; D. José García, al 21 tercio de la guardia civil; D. Francisco Acín, al noveno regimiento montado de artillería; D. Alvaro Arciniega, al primer regimiento de artillería de montaña; D. Juan Pardo, al octavo montado de artillería; D. Luis del Valle, al tercero montado de artillería; D. Gregorio López de Maturana, al regimiento de cazadores de Alfonso XII; D. Enrique Ortiz de Landazuri, al segundo regimiento de artillería de montaña; D. Manuel Carcia, al regimiento cazadores de Albuera; D. Serafín Tesouro, al de lanceros de España; D. José Ocariz, al regimiento cazadores de Almansa; D. Francisco Lope, al tercero montado de artillería; D. Lorenzo Pérez, al undécimo montado de artillería; D. Pablo Vidal, al de cazadores de Treviño; D. Santos Torres, al tercer depósito de caballos sementales; D. Carlos Salgués, al tercer regimiento de artillería de montaña, y D. Crescenci Arroyo, al duodécimo de artillería.

En el próximo mes de noviembre, ascenderán dos veterinarios mayores a subinspectores de 2.^a clase.

Ofertas y demandas.—Se venden: 400 toneladas de paja de trigo muy limpia y muy bien trillada a máquina; 800 kilos de lana churra-clase superior; 200 ovejas churras que están pariendo, (algunos corderos ya se han degollado); 50 cabras, (algunas dando leche) y cubiertas de machos granadinos, murcianos y nubios (ellas son granadinas, murcianas y cruzadas), y 2 coches berlinas (uno con llantas de goma).

Se compran: Ganado de cualquiera edad que sea, incluso recién nacido; vacuno murciano, lorquino, suizo y holandés; caballar tipo percheron o navarro grande.

Para tratar: en las Oficinas de Madrid, Puerta del Sol, 13, 2.º, izquierda; de nueve a diez de la mañana, menos los jueves y domingos, caso de no hacerlo en la misma finca, Huerta de la Salud, Hortaleza (Madrid), a la que se puede ir desde la Puerta del Sol: calles de Alcalá, Recoletos, Castellana, Pinar y López de Hoyos, por la Prosperidad. Distancia, nueve kilómetros, y por el tranvía de la Prosperidad números 19, 28 y 40 hasta el final, 30 minutos, y desde allí, tres kilómetros, y por el de la Ciudad Lineal (líneas Ventas o Cuatro Caminos, tranvías números 4, 17 y 20; hasta el final (Fortín o carretera de Hortaleza), 60 minutos y desde allí, dos kilómetros. Avisando, y previo acuerdo, un coche de la casa espera en sitio convenido.

Vacante.—La plaza de inspector municipal de carnes de Monroig (Tarragona), con el haber anual de 200 pesetas. Solicitudes al alcalde hasta el 25 del próximo Noviembre.

Otra.—La de inspector municipal de Veterinaria de Navamoscuede (Toledo). Sueldo anual 365 pesetas y 90 más por la inspección de carnes. Solicitudes hasta el 12 de noviembre.

Otra.—La de Veterinario titular de Cerezo de Arriba (Segovia). Dotación anual 100 pesetas como titular y 365 pesetas como inspector de Higiene pecuaria, cobradas por trimestres vencidos de los fondos municipales. Solicitudes al alcalde, hasta el 30 de Noviembre.

Oficial herrador.—Se necesita uno, con urgencia, que sea práctico en el herrado y forjado, de buenos antecedentes para un establecimiento permanente de Veterinaria. Para ajustes dirigirse a D. Efigenio Moraleda, subdelegado de Veterinaria de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Microscopios en venta.—Se hace de dos, propios para mataderos; uno en 100 y otro en 150 pesetas.

Dirigirse para su adquisición al Sr. Moya, Cava Alta, 5, 3.º, Madrid.

Medicamentos veterinarios.—Con el presente número se reparte un extenso prospecto de varios productos para Veterinaria de reconocida eficacia, elaborados escrupulosamente por el reputado laboratorio de la Farmacia Americana, Carrera de San Jerónimo, 1, Madrid; productos que recomendamos con interés a nuestros abonados.

Consultorio dental.—Recomendamos con interés por su economía y pulcritud el establecido en la calle Atocha, número 25, 1.º izquierda, esquina a la de Carretas; bajo la dirección del habilísimo Odontólogo D. Patricio Chamón.